

MATRIZ DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS						
INVITACIÓN ABIERTA SA0046 DE 2022 - OBJETO: "REALIZAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DETERMINADAS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - FFE"						
1. DATOS DEL PROPONENTE						
NOMBRE DEL PROPONENTE		RAZÓN SOCIAL DE LOS INTEGRANTES			PARTICIPACIÓN	
G45- SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.		G45- SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.			100%	
2. EVALUACIÓN PARTE 1						
1. REQUISITOS Y CONDICIONES HABILITANTES						
5.2. Acreditación de Condiciones Técnicas						
Descripción del Requerimiento	CONTRATO 1		CONTRATO 2		CONTRATO 3	
FORMATO PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE- [PRESENTA NO PRESENTA]	PRESENTA FORMATO		PRESENTA FORMATO		PRESENTA FORMATO	
Verificación en el RUP del proponente individual o de cada uno de los integrantes del proponente plural, que cuenta con experiencia en CONTRATOS identificados con alguno de los siguientes códigos: 921215	921215		921215		921215	
Número de referencia del Contrato en el Registro Único de Proponentes - RUP.	22		28		43	
NÚMERO DEL CONTRATO ACREDITADO:	201203355		201002140		201400284	
NOMBRE DEL CONTRATANTE - [QUIÉN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN (ENTIDAD PÚBLICA O EMPRESA PRIVADA)]	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU ALCALDÍA DE MEDELLÍN		EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU ALCALDÍA DE MEDELLÍN		EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
NOMBRE DEL CONTRATISTA - [QUIÉN EJECUTÓ EL CONTRATO (NOMBRE DEL CONSORCIO, UT, INDIVIDUAL)]	G45- SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.		G45- SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.		G45- SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.	
INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA - [NOMBRE DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA]	G45- SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.		G45- SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.		G45- SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO - [DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA]	100%		100%		100%	
OBJETO DEL CONTRATO ACREDITADO: La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de contratos en SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA		PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA		PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO ACREDITADO:	1/07/2012	CUMPLE FECHA	1/08/2010	CUMPLE FECHA	27/06/2014	CUMPLE FECHA
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO ACREDITADO:	26/06/2014	CUMPLE FECHA	31/12/2011	CUMPLE FECHA	30/11/2015	CUMPLE FECHA
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS:	14.393.874.528,00		10.268.562.175,00		10.391.517.194,00	
VALOR DEL CONTRATO EN SMMMLV A LA FECHA DE TERMINACIÓN:	23.366,68		12.399,91		11.838,10	
VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMMMLV DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	23.366,68		12.399,91		11.838,10	
Literal d) Numeral 5.2.1. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 3.000 SMMMLV, a la fecha de su terminación.	47.604,68				CUMPLE CON LOS SMMMLV	
Literal c) Numeral 5.2.1. Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá presentar como mínimo un contrato por un valor igual o superior a 500 SMMMLV, a la fecha de su terminación.	G45- SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.		47.604,68		CUMPLE LA CONDICIÓN DE 500 SMMMLV	
					NO CUMPLE LA CONDICIÓN DE 500 SMMMLV	
					NO CUMPLE LA CONDICIÓN DE 500 SMMMLV	
5.2.1 Experiencia Específica Habilitante						
DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO			NÚMERO DE CIUDADES O MUNICIPIOS		CONDICIÓN	
Literal b) Numeral 5.2.1. Como mínimo uno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia deberá haber tenido dentro de su alcance la prestación del servicio de vigilancia en el territorio nacional o se ha realizado en varias ciudades o municipios del país. Para el presente proceso se entiende "varias (os)" como mínimo 20 ciudades o municipios diferentes.			1,00		NO CUMPLE LA CONDICIÓN	
5.2.4 Documentos Habilitantes Técnicos:						
DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	PRESENTA (MARQUE X)	NO PRESENTA (MARQUE X)	CONDICIÓN			
a. Copia de la Licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente, donde se establezca la autorización de los servicios bajo la modalidad fija y móvil. El proponente deberá acreditar que tiene su domicilio principal o sucursal o agencia legalmente constituida. En el caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes.	X		CUMPLE LA CONDICIÓN			
b. El proponente deberá allegar carta en la cual se comprometa a mantener vigente la licencia de funcionamiento y licencia de prestación del servicio de vigilancia con medio canino durante todo el plazo de ejecución contractual, documento que deberá estar suscrito por el representante legal del proponente.		X	NO CUMPLE LA CONDICIÓN			
c. Copia de la licencia de funcionamiento expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, para prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia con medio canino, la cual deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente invitación. Nota: En caso de ser presentada la oferta por consorcios o uniones temporales, alguno de sus integrantes deberá anexar la respectiva licencia.		X	NO CUMPLE LA CONDICIÓN			
d. Certificación expedida por el centro de formación de guías y adiestramiento canino de la Policía Nacional, el centro de adiestramiento canino del Ejército Nacional u otras entidades debidamente autorizadas por La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. El proponente deberá anexar copia de la certificación expedida por el centro de formación de guías y adiestramiento canino de la Policía Nacional, el centro de adiestramiento canino del Ejército Nacional u otras entidades debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, donde se indique la idoneidad de los canes que se ofrezcan para la prestación del servicio.		X	NO CUMPLE LA CONDICIÓN			
e. Copia de la Certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida con una antelación no superior a noventa días (90) hábiles al plazo máximo establecido para la presentación de ofertas, en la cual se certifique si se le han aplicado o no sanciones. En el caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes. De esta forma la Entidad verificará que el proponente no contenga sanciones que impidan la prestación del servicio requerido.	X		CUMPLE LA CONDICIÓN			

MATRIZ DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS			
INVITACIÓN ABIERTA SA0046 DE 2022 - OBJETO: "REALIZAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DETERMINADAS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE"			
1. DATOS DEL PROPONENTE			
NOMBRE DEL PROPONENTE	RAZÓN SOCIAL DE LOS INTEGRANTES		PARTICIPACIÓN
G4S- SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.	G4S- SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.		100%
f. Certificación expedida por el Representante Legal del proponente, para la utilización de los sistemas de telecomunicaciones, en los que se utilice un sistema de radio, celular y de manera opcional el acceso troncalizado. En el caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes.		X	NO CUMPLE LA CONDICIÓN
g. Copia de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de acuerdo con lo exigido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe estar vigente, ajustada al S.M.L.M.V, para el año 2021. En el caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes.		X	NO CUMPLE LA CONDICIÓN
h. De conformidad con el artículo 11 del Decreto Ley 356 de 1994, por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada, la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, deberá cubrir los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, y su monto no podrá ser inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, la vigencia de la póliza será de una año, dicha póliza deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada.		X	NO CUMPLE LA CONDICIÓN
i. Copia de la Resolución vigente de aprobación de uso de uniformes, emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. En el caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes.		X	NO CUMPLE LA CONDICIÓN
j. Copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo vigente por medio de la cual autorizan a la persona jurídica para que sus empleados laboren horas extras y/o el radicado de renovación ante la Dirección Territorial del domicilio principal de la empresa, en el evento que a la fecha de cierre se encuentre vencida. En caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes.		X	NO CUMPLE LA CONDICIÓN
k. Para las Cooperativas de Trabajo Asociado, el proponente deberá aportar copia del Régimen de Trabajo Asociado y Régimen de Compensación en el que conste la regulación de horas extras en cumplimiento del Artículo 8 del Decreto 4950 de 2007.	N/A		CUMPLE LA CONDICIÓN
l. Copia de la Resolución expedida por el Ministerio de las TIC's a nombre del proponente mediante la cual se otorga el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas con cubrimiento al territorio nacional. Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerla en estas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes debe acreditar este requisito.		X	NO CUMPLE LA CONDICIÓN
m. Copia del contrato de servicios de telefonía celular suscrito con el operador que cumpla con la cobertura nacional del servicio, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en estas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes debe acreditar este requisito.		X	NO CUMPLE LA CONDICIÓN
OBSERVACIONES GENERALES A LA ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y CONDICIONES HABILITANTES:			
1. El proponente no cumple con lo señalado en el literal b) Numeral 5.2.1. Como mínimo uno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia deberá haber tenido dentro de su alcance la prestación del servicio de vigilancia en el territorio nacional o se ha realizado en varias ciudades o municipios del país. Para el presente proceso se entiende "varias (os)" como mínimo 20 ciudades o municipios diferentes.			
2. El proponente no cumple con la totalidad de las condiciones establecidas en el numeral 5.2.4 Documentos Habilitantes Técnicos.			
3. Al no cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos para acreditar las condiciones técnicas, el proponente se evalúa como NO CUMPLE			
2. CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE - Numeral 7.4 Puntaje por Trabajadores con Discapacidad (1 punto)			
7.4.PUNTAJE POR TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD:	G4S- SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.	47.604,68	INTEGRANTE CUMPLE LA CONDICIÓN DEL 40%
Condición 1. Cumplimiento de la acreditación del 40% de la Experiencia Esp. Habilitante - Trabajadores en Condición de Discapacidad	-	-	INTEGRANTE NO CUMPLE LA CONDICIÓN DEL 40%
	-	-	INTEGRANTE NO CUMPLE LA CONDICIÓN DEL 40%
Condición 2. FORMATO – ACREDITACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL Y TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	G4S- SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.		INTEGRANTE NO CUMPLE NO PRESENTA FORMATO
	-	-	INTEGRANTE NO CUMPLE NO PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO
	-	-	INTEGRANTE NO CUMPLE NO PRESENTA FORMATO
Condición 3. Formato Constatación de Vinculación de Trabajadores en situación de Discapacidad expedido por el Ministerio de Trabajo.	G4S- SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.		INTEGRANTE NO CUMPLE NO PRESENTA FORMATO
	-	-	INTEGRANTE NO CUMPLE NO PRESENTA FORMATO
	-	-	INTEGRANTE NO CUMPLE NO PRESENTA FORMATO
OBSERVACIONES A LA ACREDITACIÓN DE CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE - 7.4 Puntaje por Trabajadores con Discapacidad (1 punto)			
1. El proponente no ACREDITA LAS CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 7.4 Puntaje por Trabajadores con Discapacidad (1 punto)			

MATRIZ DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS			
INVITACIÓN ABIERTA SA0046 DE 2022 - OBJETO: "REALIZAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DETERMINADAS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE"			
1. DATOS DEL PROPONENTE			
NOMBRE DEL PROPONENTE	RAZÓN SOCIAL DE LOS INTEGRANTES		PARTICIPACIÓN
G4S- SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.	G4S- SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.		100%
3. EVALUACIÓN PARTE 2			
CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE			
3.) Numeral 7.1 Experiencia Especifica Adicional – Hasta (45) Puntos.			
Descripción del Requerimiento	CONTRATO 1		
FORMATO PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL – [PRESENTA NO PRESENTA] Verificación en el RUP del proponente individual o de cada uno de los integrantes del proponente plural, que cuenta con experiencia en CONTRATOS identificados con alguno de los siguientes códigos: 921215			
Número de referencia del Contrato en el Registro Único de Proponentes - RUP.			
NÚMERO DEL CONTRATO ACREDITADO:			
NOMBRE DEL CONTRATANTE - [QUIÉN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN (ENTIDAD PÚBLICA O EMPRESA PRIVADA)]			
NOMBRE DEL CONTRATISTA - [QUIÉN EJECUTÓ EL CONTRATO (NOMBRE DEL CONSORCIO, UT, INDIVIDUAL)]			
INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA - [NOMBRE DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA]			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO - [DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA]			
OBJETO DEL CONTRATO ACREDITADO: La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de contratos en SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO ACREDITADO:	NO CUMPLE FECHA		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO ACREDITADO:	NO CUMPLE FECHA		
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS:			
VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACIÓN:			
VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:			
Líteral c) Numeral 7.1. El contrato aportado deberá sumar un valor igual o superior a 500 SMMLV, a la fecha de su terminación.	0,00	NO CUMPLE CON LOS SMMLV	
OBSERVACIONES A LA ACREDITACIÓN DE CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE - 7.1 Experiencia Especifica Adicional – Hasta (45) Puntos			
1. El proponente no ACREDITA LAS CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 7.1 Experiencia Especifica Adicional – Hasta (45) Puntos			
CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE			
4.) Numeral 7.2 Medios Tecnológicos Hasat (44) Puntos			
DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	PRESENTA (MARQUE X)	NO PRESENTA (MARQUE X)	CONDICIÓN
Dispositivo app móvil de gestión de seguridad para recorridores, que permita organización de recorridos, notificaciones en tiempo real, al igual que la identificación de riesgos (No se permiten archivos Excel, Word, PowerPoint o elaborados en Access)		X	NO CUMPLE CON EL OFRECIMIENTO
OBSERVACIONES A LA ACREDITACIÓN DE CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE - Numeral 7.2 Medios Tecnológicos Hasat (44) Puntos			
1. El proponente no ACREDITA LAS CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 7.2 Medios Tecnológicos Hasat (44) Puntos			
4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL PROPONENTE			
5.2. Acreditación de Condiciones Técnicas	NO CUMPLE		
CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE - Numeral 7.1 Experiencia Especifica Adicional – Hasta (45) Puntos.	0		
CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE - Numeral 7.2 Medios Tecnológicos Hasat (44) Puntos	0		
CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE - Numeral 7.4 Puntaje por Trabajadores con Discapacidad (1 punto)	0		
PUNTAJE:	0		